

notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 21 de febrero de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Francisco M. Fernández López.

Núm. Expte: 44/12.

Acto notificado: Acuerdo inicio de procedimiento de Desamparo, resolución provisional de desamparo, menor: (Z.F.H.)

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC) pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 240/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesados: Diego Ángel García Puñal – Biqa Hayat.

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC) pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 224-225/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista.

Interesados: Juan José Martín Bustamante – Carolina Bustamante González.

Granada, 7 de marzo de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de Desamparo de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que habiendo intentado, no ha sido posible la notificación, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.3.12, adoptada en el expediente de Desamparo de menores núm. DPHU 352-2011-00000557-1 relativo al menor A.M.M., a la madre del mismo doña Kheira Medjedded por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento 373-2011-00000742-3, relativo al menor A.M.M. por otro período de tres meses.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas inicios y resoluciones, recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de los inicios y resoluciones de reintegro de subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña Maria Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Leticia Marín Tristán.

Expediente: VIVEM03.

Subvención: 1.620,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr.mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Rocío Sánchez del Pozo Delgado.

Expediente: VIVEM03.

Subvención: 1.920,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr.mujer.

Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: María Alejandra Caparrós Díaz.

Expediente: VIVEM03.

Subvención: 1.920,00 euros.

Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr.mujer.

Acto: Resolución de reintegro.